

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2023/2024

Identificación y características de la asignatura			
Código	500398 502429	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Derecho Internacional Privado		
Denominación (inglés)	Private International Law		
Titulaciones	Grado en Derecho/Doble Grado Derecho-ADE/ Doble Grado ADE-Derecho/Doble Grado Criminología/Derecho		
Centro	Facultad de Derecho/ Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo		
Semestre	7 y 9	Carácter	Obligatoria
Módulo	Obligatorio		
Materia	Derecho internacional privado		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Dra. MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ Grupo 1: Derecho Mañana Grupo 3: Doble Grado DerechoADE Grupo 4: Doble Grado ADE_Derecho	Núm. 250	msabido@unex.es	
Dra. MANUELA ESLAVA RODRÍGUEZ Grupo 2: Derecho Tarde	Núm.248	meslava@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Internacional privado		
Departamento	Derecho Privado		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Pfra. Dra. Mercedes SABIDO RODRÍGUEZ		
Competencias*			
1. BÁSICAS Y GENERALES			
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada
 CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías)
 CB4 - Que el alumnado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
 CB5 - Que el alumnado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

2. TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
 CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
 CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
 CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.
 CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
 CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
 CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico. CT6 - Capacidad de autocrítica.
 CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
 CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
 CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
 CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

3. ESPECÍFICAS

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
 CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
 CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
 CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.
 CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales. CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
 CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

En particular, se estudiarán los presupuestos del Derecho Internacional Privado; la competencia judicial internacional; el proceso con elemento extranjero; la forma de los actos y la eficacia de los documentos públicos extranjeros; la determinación de la ley aplicable; el Derecho Internacional Privado de la familia, sucesiones, obligaciones y los derechos reales.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: OBJETO, CONTENIDO Y FUENTES

Contenidos del tema 1: 1. Concepto, denominación y caracteres del DIPr. 2. Las situaciones privadas internacionales que conforman su objeto. 3. Cuestiones que integran su contenido. 4. Fuentes del DIPr.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Responder cuestionario

Denominación del tema 2: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

<p>Contenidos del tema 2: 1. Nociones generales. 2. Sistemas de Bruselas-Lugano de competencia judicial internacional. 3. Sistema de producción autónoma de competencia judicial internacional.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Resolución de supuestos prácticos y cuestionario</p>
<p>Denominación del tema 3: DERECHO APLICABLE</p> <p>Contenidos del tema 3: 1. Pluralidad de métodos de reglamentación y técnicas normativas. 2. La norma de conflicto y sus problemas de aplicación. 3. Aplicación judicial del Derecho extranjero designado.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Análisis de normas</p>
<p>Denominación del tema 4: RECONOCIMIENTO DE DECISIONES, DOCUMENTOS Y ACTOS</p> <p>Contenidos del tema 4: 1. Pluralidad de instrumentos y regímenes. 2. Reconocimiento de decisiones judiciales extranjeras. 2. Efectos de documentos y actos públicos extranjeros en España.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Resolución de supuestos prácticos y cuestionario</p>
<p>Denominación del tema 5: EL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO</p> <p>Contenidos del tema 5: 1. Problemas de extranjería procesal. 2. Derecho aplicable al proceso. 3. Asistencia judicial internacional</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Resolución de supuestos prácticos y cuestionario</p>
<p>Denominación del tema 6: PERSONA</p> <p>Contenidos del tema 6: 1. Estatuto personal. 2. Capacidad de la persona física. 3. Declaración de ausencia y fallecimiento.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Análisis de jurisprudencia, resoluciones de la DGRN y/o resolución de casos prácticos</p>
<p>Denominación del tema 7: FAMILIA Y SUCESIONES</p> <p>Contenidos del tema 7: 1. Matrimonio. 2. Efectos del matrimonio. 3. Crisis matrimoniales. 4. Uniones de hecho. 5. Sucesiones</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Análisis de jurisprudencia, resoluciones de la DGRN y/o resolución de casos prácticos</p>
<p>Denominación del tema 8: FAMILIA-MENORES</p> <p>Contenidos del tema 8: 1. Protección de menores. 2. Alimentos. 3. Filiación natural y adoptiva. 4. Especial referencia a los supuestos de sustracción internacional de menores y a la gestación por sustitución</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Análisis de jurisprudencia y/o Resolución de supuestos prácticos</p>
<p>Denominación del tema 9: OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p> <p>Contenidos del tema 9: 1. Competencia judicial internacional y contratación internacional. 2. Ley aplicable a los contratos internacionales 3. Cuestiones sujetas a conexión autónoma. 4. Especial referencia a las normas imperativas. 5. Contratos de consumo. 6. Contrato internacional de trabajo. 7. Contrato de seguro</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Análisis de jurisprudencia y/o Resolución de supuestos prácticos</p>
<p>Denominación del tema 10: OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES.</p> <p>Contenidos del tema 10: 1. Competencia judicial internacional. 2. Derecho aplicable: Convenios internacionales. Supuestos específicos. 3. Gestión de negocios ajenos sin mandato y enriquecimiento sin causa</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Análisis de jurisprudencia y/o Resolución de supuestos prácticos</p>
<p>Denominación del tema 11: BIENES Y DERECHOS REALES</p>

Contenidos del tema 11: 1. Estatuto real. 2. Competencia judicial internacional y derechos reales. 3. Ley aplicable a los bienes. 4. Los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Análisis de jurisprudencia y/o Resolución de supuestos prácticos

Denominación del tema 12: SOCIEDADES

Contenidos del tema 12: 1 El reconocimiento de las sociedades extranjeras. 2 La determinación de la *lex societatis*. 3 La constitución de sociedades con elementos extranjeros. 4. La nacionalidad de las sociedades. 5 DIPr. de sociedades y Derecho Europeo. 6. Sociedad Anónima Europea. La elección del Estado de constitución de la sociedad. 7. Proceso de constitución de una sociedad con elementos extranjeros. (Participación de personas jurídicas extranjeras. Aportación de acciones. Aportación de bienes situados en el extranjero. Aspectos de Derecho notarial y registral). 8. Sucursales en el extranjero de las sociedades (Constitución e inscripción de la sucursal. Régimen jurídico de la actividad de la sucursal. Cuentas anuales. Problemática fiscal). 9. Grupos de sociedades. 10. Acuerdos de agrupación entre sociedades. La joint-venture internacional. 11. La transferencia internacional de sede social. 12. Fusiones y escisiones internacionales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 12: Análisis de jurisprudencia y/o resolución de supuestos prácticos

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	10	3						5
2	14	3						7
3	18	5				1		9
4	14	4					1	9
5	14	3						7
6	12	5				1		8
7	14	4						8
8	14	5					1	8
9	14	4				1		7
10	12	4						7
11	12	4						8
12	10	4				1		8
...								
Evaluación **	2	2						
TOTAL	150	50				6	3	91

GG: Grupo Grande (100 alumnos/alumnas).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 alumnos/alumnas)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 alumnos/alumnas)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 alumnos/alumnas)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 alumnos/alumnas).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Metodologías docentes*
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales. • Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos. • Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje. • Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor o profesora en clase, con razonamiento jurídico. • Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico. • Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumnado, a través de pruebas orales y escritas • Salvo que el profesorado excepcionalmente lo considere, NO SE PERMITE LA UTILIZACIÓN EN EL AULA DE NINGÚN TIPO DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO.
Resultados de aprendizaje*
<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del Derecho internacional privado. 2. Demostrar conocimiento de las implicaciones internacionales del sistema jurídico, con sus problemas y fundamentales procedimientos de solución, así como de conocimientos precisos de los conceptos fundamentales, las principales cuestiones que afectan a las situaciones privadas internacionales y el contenido de las fuentes jurídicas reguladoras más relevantes (normativa interna, normativa comunitaria, instrumentos internacionales y nueva <i>lex mercatoria</i>). <p>Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las fuentes jurídicas básicas aplicables a la resolución de problemas referentes a las situaciones privadas internacionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Saber resolver los principales problemas jurídicos que plantean determinados conflictos de carácter internacional, identificando las cuestiones relevantes, siendo capaz de determinar de modo correcto las fuentes jurídicas relevantes, conociendo el modo correcto de aplicación de la citada normativa, buscando bases jurídicas para las diferentes respuestas y evaluando los pros y contras de cada una de ellas de forma que se pueda alcanzar una solución óptima para el supuesto planteado. 5. Saber elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada en un asunto derivado de una relación internacional. <p>Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho internacional</p>
Sistemas de evaluación*
<p>Conforme a la Normativa de Evaluación vigente el alumnado matriculado en la asignatura Derecho internacional privado podrán optar <u>en el primer cuarto del periodo de impartición</u> de la asignatura entre la modalidad de evaluación continua o la modalidad de evaluación global. Opción que deberá realizarse conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.</p> <p><u>1.1. Para aquellos alumnos y alumnas que opten por la EVALUACIÓN CONTINUA,</u> esta consistirá en</p> <p>A) La realización de diferentes actividades prácticas y trabajo a lo largo de todo el semestre así como la asistencia participativa a clase (40%).</p>

Todas las actividades realizadas deberán guardarse por el alumnado en una **carpeta** cuya presentación se realizará al finalizar el semestre o, en su caso, cuando sea requerida por el profesor. Tanto las actividades y trabajo como la participación se tendrán en cuenta para la calificación final.

Para poder beneficiarse de la evaluación continua el alumnado deberá presentar todos los trabajos propuestos y asistir al menos al 80% de las clases de grupo grande, seminarios y tutorías programadas.

Se valorará:

- a) La calificación obtenida en las prácticas (20%) y el trabajo (10%) de la asignatura, haciendo la media ponderada (30%).
- b) La asistencia y rendimiento del alumnado a las clases teóricas y prácticas, valorándose la participación (10%).

Las actividades que conforman la evaluación continua y que consisten en la realización de prácticas y trabajos son RECUPERABLES (30%). Únicamente la asistencia y participación en clase, en su porcentaje correspondiente (10%), es una actividad NO RECUPERABLE.

B) La realización de una **PRUEBA OBJETIVA FINAL** que tendrá un valor del 60% sobre la calificación final, debiendo en todo caso aprobarse el examen, con la calificación de 5 para la aplicación del porcentaje y, en su caso, para superar la asignatura.

La prueba final consistirá en la realización de un examen escrito, en las fechas que anunciará debidamente el Decanato de la Facultad, sobre contenidos del programa de la asignatura en el que se deberán responder a preguntas de contenido teórico y/o resolver supuestos prácticos. En el examen se podrán incluir preguntas de desarrollo, preguntas de comprensión con respuesta corta y comentarios abiertos de preceptos. El alumnado podrá utilizar, si el profesorado lo considera, un repertorio normativo con la finalidad de apreciar las competencias del alumnado y no tanto su capacidad memorística.

Este tipo de prueba permitirá al alumnado demostrar que conoce y utiliza correctamente los conceptos esenciales de la disciplina y sabe aplicar las soluciones legales vigentes. Las diferentes cuestiones, teóricas y/o prácticas, que se planteen en el examen final tendrán un valor significativo propio, conjugando el análisis de las soluciones de Derecho positivo con la aplicación de nociones teóricas.

Las preguntas y, por ende, las respuestas, armonizarán teoría y praxis en la verificación de los conocimientos adquiridos por el alumnado y potenciarán sus competencias para la argumentación jurídica. Las preguntas y/o supuestos prácticos serán formulados con precisión para facilitar la valoración inequívoca de las respuestas.

Para la calificación de todas estas actividades se valorarán el conocimiento y aplicación de los fundamentos teóricos, el uso de las fuentes legislativas, doctrinales y jurisprudenciales, la redacción y la expresión oral.

1.2. Para aquellos alumnos y alumnas que opten por la EVALUACIÓN GLOBAL

La Evaluación Global consistirá en la realización de un examen escrito, en las fechas que anunciará debidamente el Decanato de la Facultad, sobre contenidos del programa de la asignatura en el que se deberán responder a preguntas de contenido teórico y/o resolver supuestos prácticos. Este examen tendrá un valor del 100% de la calificación.

En el examen se podrán incluir preguntas de desarrollo, preguntas de comprensión con respuesta corta y comentarios abiertos de preceptos. El alumnado podrá utilizar, si las profesoras lo consideran, un repertorio normativo con la finalidad de apreciar las competencias del alumnado y no tanto su capacidad memorística.

Este tipo de prueba permitirá al alumno demostrar que conoce y utiliza correctamente los conceptos esenciales de la disciplina y sabe aplicar las soluciones legales vigentes. Las diferentes cuestiones, teóricas y prácticas, que se planteen en el examen final tendrán un valor significativo propio, conjugando el análisis de las soluciones de Derecho positivo con la aplicación de nociones teóricas.

Las preguntas y, por ende, las respuestas, armonizarán teoría y praxis en la verificación de los conocimientos adquiridos por el alumnado y potenciarán sus competencias para la argumentación jurídica. Las preguntas y el supuesto práctico serán formulados con precisión para facilitar la valoración inequívoca de las respuestas.

Para la calificación de todas estas actividades se valorarán el conocimiento y aplicación de los fundamentos teóricos, el uso de las fuentes legislativas, doctrinales y jurisprudenciales, la redacción y la expresión oral.

En todo caso, según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7,0 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Bibliografía (básica y complementaria)

Básica:

LAS EDICIONES DE LOS MANUALES RECOMENDADOS DEBEN SER LAS ÚLTIMAS, ACTUALIZADAS AL INICIO DEL CURSO

ABARCA JUNCO, Ana Paloma (Dir), **Derecho internacional privado, Vol. I y II**, Editorial UNED.

ABARCA JUNTO, Ana Paloma (Dir), **Prácticas de Derecho internacional privado. Ejercicios y materiales de apoyo**. Ed. Colex.

CALVO CARAVACA, Alfonso Luis/CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: **Derecho internacional privado. Vol. I y II**, Granada, Comares.

ESPLUGUES MOTA, Carlos/IGLESIAS BUHIGUES, José Luis/PALAO MORENO, Guillermo: **Derecho internacional privado**, Tirant lo Blanch, Valencia.

FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos y SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: **Derecho internacional privado**, Civitas, Madrid.

FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos Y DE MIGUEL ASENSIO, Pedro: **Derecho internacional privado**.

Textos y materiales. Ed. Aranzadi, Madrid.

GARCIMARTÍN ALFÉREZ, Franciso: **Derecho internacional privado**, Ed. Civitas.

GARAU SOBRINO, Federico: **Lecciones de Derecho Procesal Civil internacional**, Edit. Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca.

RODRÍGUEZ BENOT, Andrés (Dir): **Manual de Derecho internacional privado**, Tecnos, Madrid-

En algunas lecciones el profesorado facilitará al alumnado determinada bibliografía que se añade a la relacionada anteriormente, al objeto de profundizar en aspectos concretos.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Aula virtual de Derecho internacional privado

Páginas Web recomendadas:

www.boe.es

Red judicial europea

www.hcch.net

www.prontuario.org

Junto a estas webs institucionales, será conveniente acceder a las webs/blogs de algunos grupos de profesores y profesoras de Derecho internacional privado.